

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL - BÚSQUEDA SISTEMÁTICA DE
INFORMACIÓN: FACTORES DIFERENCIADORES DE LOS ARTÍCULOS

DANIELA BOTERO PÉREZ

ALEJANDRA FRANCO ACOSTA

UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
MERCADERO NACIONAL E INTERNACIONAL
MANIZALES
2016

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL - BÚSQUEDA SISTEMÁTICA DE
INFORMACIÓN: FACTORES DIFERENCIADORES DE LOS ARTÍCULOS

DANIELA BOTERO PÉREZ
ALEJANDRA FRANCO ACOSTA

Trabajo presentado como Proyecto de grado para optar al título de Mercadeo Nacional e
Internacional

Asesor

UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
MERCADERO NACIONAL E INTERNACIONAL
MANIZALES
2016

Nota de aceptación:

Firma del director del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Manizales, 2016

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
JUSTIFICACIÓN	8
OBJETIVOS.....	10
OBJETIVO GENERAL.....	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
PREGUNTA PROBLEMA	12
METODOLOGÍA	13
MARCO TEÓRICO.....	15
ANTECEDENTES	16
DE LAS CONCEPCIONES DE LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL	24
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO.....	25
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL CONTEXTO EMPRESARIAL	30
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL CONTEXTO SOCIAL	36
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL CONTEXTO DE SALUD.....	38
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL CONTEXTO POLÍTICO.....	42
CONCLUSIONES	45
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	47

INTRODUCCIÓN

El desarrollo industrial y comercial en el mundo, ha demandado de Estados y organizaciones métodos y estrategias nuevas de manera que sistema de producción y consumo se ajusten apropiadamente a las demandas sociales que se exigen y se espera de ellas de manera tal que se genere un equilibrio conciliador entre los que demandan productos y servicios y aquellos que lo ofrecen y los Estados con sus legislaciones que regulan unos y otros.

Por supuesto en el caso materia de investigación, no se habla solamente de cifras sueltas y frías que dan cuenta de unos resultados estadísticos. Si bien es cierto el tema abordado de consumo y consumidor, la perspectiva varía, en tanto en que el tema a tratar da cuenta de dos actores sociales en armonía con un medio determinado; precisamente porque se habla del deber ser de las organizaciones o empresas dentro del medio donde se desenvuelven; es decir se trata de la responsabilidad intrínseca que tienen las empresas frente a su comunidad, sea esta el entorno social de los empleados, sea la comunidad de influencia; en esa medida se está hablando de Responsabilidad Social y como el tema alude a las empresas u organizaciones, se plantea entonces la Responsabilidad Social Empresarial (también RSE), como aquella actividad que interrelaciona a la empresa con el medio donde se desenvuelve; entendiendo el medio como el entorno social donde se desarrolla, en otras palabras:

La Responsabilidad social Empresarial se entiende como el compromiso que las empresas adquieren en incursionar en un medio de diferentes dimensiones: económica (compartiendo parte de los beneficios que la empresa capta por incursionar en el medio con los grupos de interés), social (respeto a las culturas, a los derechos humanos, respeto a los derechos de los menores, la diversidad laboral y la gestión de riesgos) y en lo

ambiental (uso controlado de materiales, recursos no renovables, reducción de emisiones de desperdicios). (Atehortúa, 2007).

Entonces dentro de estos elementos que se constituyen una actividad de Responsabilidad Social Empresarial y que incluyen todas y cada una de las facetas que hacen posible la condición de social (referidas en la cita), la empresa u organización reconoce en la comunidad un aliado importante y un instrumento que es sinónimo de desarrollo.

En virtud a lo anterior, el tema que a continuación se desarrolla contiene por su importancia un análisis de aquellos aspectos que trabajan la responsabilidad social empresarial, desde los diversos campos de análisis y desde el origen de los mismos, en tanto estos proporcionan riqueza conceptual y en esa medida son insumo para su aplicación.

Por tal razón inicialmente como lo exige el rigor del método, la búsqueda bibliográfica como fuentes permitirá trazar un derrotero de la actividad misma y su conceptualización desde unos antecedentes dados, destacando la necesidad de dicha actividad en sus orígenes.

De igual manera y con base en los escrutinios realizados se selecciona aquel material de mayor utilidad que permitirá abordar el tema aportando en claridad y concisión. Posteriormente se indagará sobre aquella bibliografía alusiva al tema Responsabilidad Social Empresarial (RSE); desde algunas variables cualitativas tales como comercial, universitario, político, salud y social.

Lo anterior, teniendo en cuenta que si bien es cierto, la RSE, en el ámbito social, extiende su cobertura a todos aquellos aspectos inherentes al quehacer humano, tales como los mencionados anteriormente.

Así las cosas y desde la posición académica, el segundo segmento del trabajo aquí expuesto, aborda un inventario de la bibliografía desde las variables antes mencionadas, examinando cuál de ellas es de mayor incidencia y de sus resultados que se puede colegir.

Por último en la discusión y las conclusiones se consolidará, tanto lo analizado desde el marco teórico, como desde los resultados obtenidos en los inventarios realizados.

JUSTIFICACIÓN

Hablar de Responsabilidad Social Empresarial, no es hablar únicamente de los “deberes” que la empresa, cualquiera esta sea, tiene internamente con los empleados que forman parte de su organización, o de aquellas obligaciones emanadas de la ley, que el empresario contrae con las comunidades donde ejerce su labor.

El asunto sea tal vez un poco más complejo, se trata de mirar el concepto de social en su contexto y todo lo que ello representa y en contraprestación, sin que esto signifique una contradicción práctica, las implicaciones de desarrollar una actividad productiva, con respecto a esa comunidad. Precisamente en esa interrelación esta investigación adquiere trascendencia ya que involucra esas partes constitutivas que hace de lo social un universo íntegro, desde esos elementos, con respecto a la empresa que desarrolla su labor en ese medio y la manera como la afectación causada por ella, encausa acciones posteriores a influenciar positivamente esa comunidad desde cada uno de esos elementos o partes; esto como una especie de compensación de los réditos obtenidos por cuenta de ella.

Es decir cómo relación simbiótica natural la organización responde, por decirlo de alguna manera, a la hospitalidad de la comunidad, por medio de su Responsabilidad Social Empresarial con tiempo y recursos de todo tipo en pro de fortalecer, porque al fin y al cabo de eso se trata; siendo así, queda una tarea por construir y parte de una pregunta simple de qué manera o más bien sobre qué perspectiva aporta la empresa a ese fortalecimiento social?.

Como ya se dijo antes la injerencia de la empresa en la sociedad determina el desarrollo de esta y viceversa; es decir organización y comunidad deben tener una constante comunicación. Por esa

razón la Responsabilidad Social se podría medir, desde la capacidad que tiene la organización de influenciar el medio en que se desenvuelve.

La empresa, en esta época contemporánea, es un paradigma social relevante; en la dinámica de nuestra sociedades se ha convertido en una poderosa organización capaz de decidir sobre la vida económica, social y cultural de las personas; influye en los gobiernos y en las decisiones políticas y puede, incluso, determinar las modas, los estilos de vida y hasta las normas de convivencia de ciertas comunidades y pueblos. (Vergara y Vicaría, 2009, p 9).

Se trata entonces de una incidencia proclive a mantenerse y crecer, pero sigue siendo aquella que reincide sobre aspectos que son relativamente favorables a la empresa, ya que como lo indica la cita, sus determinantes se basan en el estímulo a consumir o generar consumo; ya que ese concepto de Responsabilidad Social Empresarial se debate en la ambigüedad de diversas corrientes que terminan desviando el propósito real. En razón de ello se hace necesario determinar sobre las corrientes teóricas existentes realmente cual se puede ajustar a su connotación real.

Porque la RSE puede volverse una excusa para evadir impuestos, o ahorrar en presupuestos, o puede ser en realidad un dinamizador social que aporte en una doble dirección; desde y hacia la organización. En esa medida el trabajo a realizar adquiere sentido ya que desde cómo se concibe, hasta donde se aplica, se puede analizar la perspectiva teórica.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar una revisión sistemática de información frente al tema de Responsabilidad Social Empresarial para el contexto latinoamericano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar una búsqueda sistemática de artículos académicos en la base de datos Redalyc durante el periodo de los años 60 hasta la actualidad.

Describir y categorizar los principales resultados de los artículos académicos identificados en la base de datos Redalyc.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Gremios y organizaciones se visten de filantropía, para ondear la bandera de la Responsabilidad Social Empresarial; inicialmente porque practicarla le pueden representar una deducción importantes en impuestos; segundo porque desde la dinámica comercial, la comunidad se vuelve, u objeto de consumo o instrumento de publicidad con costos más bajos; en todo caso la comunidad donde una empresa se desarrolla se vuelve una herramienta a utilizar para incrementar la rentabilidad, esto no quiere decir en ningún momento que las excepciones no existan. Por eso determinar el verdadero propósito y el origen mismo de la Responsabilidad Social, desde las vertientes teóricas es en todo caso una necesidad que se debe suplir; especialmente porque con la información recopilada se puede determinar las tendencias en el contexto práctico de empresarial.

Si se entiende que de lo social deviene los diferentes contextos (Social, Empresaria, Político; universitario y de salud), se asume que la Responsabilidad Social Empresarial; es una práctica desde la organización y dirigida a la sociedad; por supuesto desde cada especialidad, pero lo cierto es que esa responsabilidad no se subdivide, se puede decir entonces que esta, con una estructura propia; profundiza según el propósito de la empresa en un aspecto determinado, pero sin que con ello se descuide esos otros factores.

La cuestión entonces es que el problema no recae en la Responsabilidad Social Empresarial, como imposición o desde su reglamentación: el problema radica realmente es como aplica esa responsabilidad la organización o porque no, como la evade.

Por eso cuando desde lo organizacional se asume esta práctica (RSE), como una lastre o como una obligación de exigencia normativa, la esencia misma de la esta diluye en evasiones o

búsquedas egoístas que inciden en los efectos de la misma, restándole no solo importancia, sino que sustrae su verdadera esencia.

En vista de lo anterior la caracterización de la Responsabilidad Social Empresarial se debe basar en los beneficios que de su práctica se desprenden; es decir no basta con asumirla como parte de una ley; sino como un instrumento generador de beneficios.

PREGUNTA PROBLEMA

¿Cuáles son los avances investigativos frente al estudio en Responsabilidad Social Empresarial en el contexto latinoamericano?

METODOLOGÍA

Realizar una revisión sistemática de información que permita la identificación de los contextos más relevantes de la Responsabilidad Social Empresarial en América Latina.

Revisión sistemática de información:

Como una alternativa a las revisiones subjetivas, también denominadas narrativas, surgió el meta-análisis, y las revisiones sistemáticas, como una metodología objetiva y rigurosa para llevar a cabo el proceso de revisión de la investigación en un campo concreto de conocimiento y lograr de esta forma una eficiente acumulación de las evidencias (Hunt, 1997). (Sánchez, 2010, p 54).

Entendido como meta – análisis o como revisión sistemática, esta se convierte en una herramienta invaluable en el área de la investigación, dado que además de ofrecer un espectro más amplio, provee de objetividad las investigaciones realizadas.

Criterios de selección:

Con base en la fuente de información que proveyó la “Red de Revistas de América Latina y el Caribe (REDALYC), se tomaron 137 artículos de redes científicas de universidades y centros de investigación para Colombia y América Latina.

Criterios de inclusión:

Artículos empíricos que evidencien un apartado metodológico, del cual se desprenden sus resultados. (109 artículos de redes científicas de universidades y centros de investigación para Colombia y América Latina).

Criterios de exclusión:

Artículos teóricos o de reflexión. Artículos que no tengan una metodología definida. Artículos que no presenten resultados desde la metodología propuesta. (Serna, 2016, p 23). (28 artículos de redes científicas de universidades y centros de investigación para Colombia y América Latina).

Lo anterior permite identificar las principales condiciones teóricas y análisis de la Responsabilidad Social Empresarial en los diversos contextos investigados.

MARCO TEÓRICO

La era industrial, la sociedad de consumo la masificación y tecnificación de los medios de comunicación, la agilidad y velocidad de la información, las nuevas tecnologías cada vez más avanzadas, provocaron en todas las sociedades cambios drásticos, tanto desde la perspectiva comercial, como desde las relaciones. En esa medida las empresas adquieren nuevos métodos y nuevas estrategias de comercialización y masificación de los productos; esto por supuesto cambia radicalmente la manera como se concibe el consumidor como fin último y como se concibe el empleado como medio, para acceder a ese fin.

En medio de esta lucha frontal por el éxito empresarial con base en su entorno social la sociedad comienza a adoptar nuevas prácticas que nacen en conceptos aplicados en su quehacer cotidiano, por eso tal vez un concepto que comienza siendo una práctica filantrópica de empresarios millonarios, termina invadiendo los estantes de las librerías como una corriente de necesaria aplicación.

Por supuesto se trata de la Responsabilidad Social Empresarial, como una práctica sinérgica que fortalece la empresa en sus procesos y como un conjunto de acciones hacia la comunidad sobre la que incide, para estrechar lazos. Por lo menos de eso debería tratarse; sin embargo otros factores que restan simplicidad a este concepto hacen de él motivo de disertaciones y de polémicas académicas, que lo reducen tal vez a un adorno corporativo, siendo en la práctica (sin que esto sea norma general), un escudo banal evasor de impuesto.

Sea cual fuere la manera como se concibe o se adopta la Responsabilidad Social Empresarial; no es el producto de una casualidad en las relaciones mercantiles e industriales de comunidad y empresas, su proceso se inicia incluso mucho antes de que un concepto surgiera.

ANTECEDENTES

Se habla de equidad, equilibrio social, solidaridad, valores que deben generar armonía en el desarrollo de un conglomerado social, pero resulta que estos valores no son inherentes al individuo solamente; es claro que todo gremio u organización que se desenvuelva entorno a esa comunidad tiene el deber y la obligación de practicar dichos valores.

En lo que respecta a la industria y el comercio como agentes dinamizadores sociales, la aplicación de valores que son propios de individuos miembros de esa comunidad le dan una nueva dimensión a la organización y un nuevo sentido a los valores descritos, pero con anterioridad se adjudicaba ciertas actividades a aquellos empresarios que por voluntad propia y como supliendo tal vez una carencia humana, favorecían de alguna manera a una comunidad determinada, en ese momento no era valor que pudiera ser propio de un ser humano, era la carencia que se suplía ejerciendo la filantropía; es decir no compartía lo que se tenía, se ofrecía lo que sobraba y a satisfacción el cielo o cualquier concepción que se tuviera de él; quedaría entonces todo reducido a una necesidad abastecida.

Pero finalmente la presente investigación trata de la Responsabilidad Social como una necesidad e incluso como una obligación de la empresa en su entorno y con sus colaboradores, de manera que como concepto surge en los años 20 en el siglo pasado:

La Responsabilidad Social Empresarial, nace en los años 20 del siglo XX y se fortalece en 50's y 60's y se inicia por la idea de que si las empresas usan recursos que posee una sociedad, el solo hecho de su uso genera un deber ético y por consiguiente de alguna manera este uso se devolver a la sociedad dichos beneficios. Las empresas creen riqueza o no, en el uso o no de un factor productivo, por lo tanto deben ser responsables de ello, por

consiguiente deben ir más allá de la generación de trabajo, riqueza para los dueños del recurso financiero, deben velar por el bienestar de la comunidad donde se encuentra enclavada. (Rojas y Olaya, s f, p 2).

Así como en el caso anterior muchos estudios afirman que si bien el cierto el concepto de Responsabilidad Social empieza a ser adoptado en los años 20, solo hasta mediados de siglo adquiere tal trascendencia que empresas y Estados comienzan a generar estrategias y leyes para darle viabilidad. Porque de alguna manera la sociedad de consumo se extiende con la extensión de los avances tecnológicos y a través de ellos la producción se incrementa progresivamente y en esa sucesión de eventos los consumidores deben incrementarse, porque queda claro que la producción sin consumo es una ecuación sin sentido, partiendo de ello aunque sociedad de consumo esa connotación de conglomerado no difumina en ese rol de consumo y con ello se retoma su condición de social se resignifica en el uso de aquellos productos, que fabrica y distribuye.

En virtud de lo anterior, queda claro entonces que si el que produce y distribuye no convalida el papel del que consume, dándole la importancia que merece por medio de políticas al margen del mismo consumo; su objetivo productivo tiende a fracasar, debido a que como un ciclo natural el consumo está asociado a la capacidad adquisitiva y ésta solo es posible si existe unas condiciones justas y equitativas en la demanda laboral y en la mismas condiciones laborales, entendiendo eso la RSE; además de volverse una necesidad apremiante, se convierte en una exigencia tal como queda evidenciado en la siguiente reseña:

En la década de 1980, aparece la RSE voluntaria, etapa en la cual, gran parte del mundo había adoptado un modelo de crecimiento y desarrollo basado en el alto consumo, dos tendencias contrapuestas pero la primera como contención de la segunda; acompañado de esto, se profundiza la internacionalización de la economía, un intercambio comercial desmesurado entre diferentes partes del mundo, reflejando políticas de liberación y desregulación, logrando que los impactos que generan las empresas, ya no sean solo locales, sino globales, afectando de diferentes maneras los lugares donde están presentes las empresas (Reich, 2007). (Duque, Cardona y Rendón, 2013, p 2).

Sin embargo, partiendo y tal vez como consecuencia de las dos grandes guerras que asolaron el mundo en el siglo XX, se impulsa un avance industrial de tal envergadura que cambia las condiciones económicas mundiales cimentándolas en la capacidad de consumir; al punto, que como se dijo anteriormente la proliferación de producto e insumos tanto suntuosos como necesarios; crean una cultura, donde se hace necesario un redireccionamiento de las organizaciones en pos de garantizar que hubiese, precisamente una sociedad que consumiera.

Y se consolida desde la academia una corriente teórica que abastece de insumos a las organizaciones para que la RSE, se convierta un producto más de las organizaciones y sus líderes y es tal la influencia en este tema a mediados de siglo XX, que los teóricos organizacionales les llama la atención y empieza la producción teórica sobre la cuestión, algunos recopilando experiencias sobre el tema:

Cuando el hombre de negocios toma la decisión de forma individual, no establece la relación entre sus decisiones privadas y el bienestar público; tampoco es consciente en el impacto que tienen sus negocios en el total de la economía, pues sólo piensa que es una

proporción pequeña que no determina las cuestiones de una nación, como la cantidad de empleo por ejemplo, la tasa de progreso económico, o la distribución de los ingresos.

Para Bowen (1953, p.6), la RSE “se refiere a las obligaciones de los empresarios para aplicar políticas, tomar decisiones o seguir las líneas de acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de nuestra sociedad” por lo tanto, el empresario debe actuar para servir a la sociedad en lugar de tener como objetivo la maximización de los beneficios como único fin de la empresa. (Duque, Cardona y Rendón, 2013, p 2)

Entonces la Responsabilidad Social Empresarial deja de ser producto de un deseo filantrópico, para convertirse en una norma que permite concientizar al empresario con respecto a su medio natural, no existe en ello una acción inspirada en la caridad, esta acción es cómo una contraprestación por unos beneficios obtenidos o a obtener, por eso desde la concepción teórica, al mentalidad en cuanto a la responsabilidad de las empresas empieza a cambiar y más aún, si como se dijo anteriormente esa concepción tiene un significado tan extenso que involucra elementos tan vitales dentro del desarrollo humano.

Es importante destacar enfáticamente que de una u otra manera, cualquier práctica productiva y comercial trae consigo una afectación del equilibrio natural de una sociedad; específicamente porque el arribo de una organización a cierto medio, altera la condiciones del ese medio, eso no significa por supuesto que esto tenga que ser malo o bueno; pero la idea de que esa organización implemente algunas políticas tendientes a la RSE, es una garantía de que podrá permanecer y ser exitosa en ese medio y en la década del 60, donde la sociedad se convulsiona con los diferentes movimientos sociales y laborales y el planeta de debate entre constantes crisis y los avances vertiginosos de la industria y la tecnología, el concepto de Responsabilidad Social Empresarial

adquiere un nuevo significado, sin que esto represente una dimensión real de su rol protagónico en el desarrollo social.

En la década del sesenta se produce una proliferación de literatura sobre el tema, y también se presentan definiciones más formalizadas y precisas. Esta extensión literaria se refleja en el tipo de literatura que se produce en los años setenta, ya que como en el decenio anterior se había avanzado en una construcción conceptual, esta década estuvo marcada por las exposiciones sobre las transformaciones sufridas por el concepto (Heald, 1970); así como críticas y análisis de las definiciones y puntos de vista sobre el mismo (Johnson, 1971). (Crespo, 2009, p 122).

Prácticas y posiciones teóricas confluyen en darle sentido a la RSE, como un quehacer que consolida la relación empresa-sociedad; no desde la óptica del consumo, sino como dos agentes dinamizadores del desarrollo social, pero en los años 70, surge una corriente que le da un nuevo sentido a la responsabilidad social desde la visión del empresario. Porque si bien es cierto del empresa constituida se espera que genere dividendos, es decir que produzca dinero y poder; esto no es posible, si los productos o servicios que dicha empresa produce no se consumen. En esa misma dirección la posibilidad de consumo se da una sociedad relativamente saludable; por supuesto desde un punto de vista integral donde lo económico, lo político, la salud y todos aquellas aspectos inherentes al funcionamiento social, funcionen eficazmente; esto permite concebir una nueva corriente de RSE, donde se trata de hacer lo necesario para garantizar que la sociedad fluya de manera que se garantice el consumo:

Pero en un artículo más reciente el mismo Friedman dice: “La responsabilidad del ejecutivo es manejar los negocios de acuerdo a sus (de los accionistas) deseos, que

generalmente es ganar tanto dinero como sea posible, cumpliendo con las reglas básicas de la sociedad, tanto las establecidas en las leyes como aquellas plasmadas en las costumbres éticas”[10] (énfasis añadido). Las leyes y la ética son básicas. En el esfuerzo por desprestigiar la responsabilidad social de la empresa, se suelen mencionar citas selectivas. Sin embargo, si se lee bien el artículo, se puede apreciar que con lo que estaba en desacuerdo Friedman era con asignarle a la empresa responsabilidades en resolver los problemas de la sociedad y no que la empresa tuviera actividades que hoy llamamos de responsabilidad social. Eso sí, siempre y cuando no perdiera dinero en ello. (Vives, 2011, p 51).

Pero si concibe el bienestar y la permanencia organizacional en relación con la sociedad donde se desarrolla su actividad y donde comercializa, la RSE, se vuelve una respuesta a un beneficio obtenido, es decir se torna en una relación simbiótica, donde se entiende que sin el medio social saludable, no es posible el desarrollo organizacional.

Por tal razón los años ochenta representan para la Responsabilidad Social Empresarial un salto conceptual y práctico, que la sitúa como una necesidad organizacional, ello significa que al fin se entiende que dicha concepción es mucho más que un capricho de un puñado de teóricos organizacionales.

De tal forma que la Responsabilidad Social Empresarial ya no es discurso filosófico - en la década de los 60's - sino que es parte de la gestión empresarial en la década de 70, por consiguiente en los 80's lleva a la conformación de un contexto socialmente responsable y a la dirección estratégica por medio de la teoría de los stakeholders o grupos de interés que rodean a la organización en su devenir comercial. (Rojas y Olaya, s f, p 3).

No se trata solo de la capacidad que pueda tener una empresa para producir, tampoco se compete en el ámbito de consumo, mucho menos de la tecnología con la que cuenta y su manera de potencializarse; pero si es necesario entender que la RSE, tiene que ver con hecho simple de tener en cuenta el recurso humano; como medio y como fin. Como medio partiendo de los empleados como instrumentos de producción y del contexto social como facilitador de esa producción. Desde el fin como el destino de la producción hacia un medio o un público objetivo; así las cosas desde tiempos inmemoriales, se parte de la producción como una necesidad real o adquirida que definitivamente hay que suplir.

Entendido lo anterior, queda claro que la Responsabilidad Social Empresarial se vuelve más que una obligación una necesidad impostergable; paradójicamente y a pesar de todos los esfuerzos por consolidar la Responsabilidad Social, como una estrategia administrativa al interior de las organización empresariales, solo hasta los años 90, del siglo XX, dicho propósito se logra con mayor efectividad en el pacto global celebrado por la Naciones Unidas:

Uno de los orígenes de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) devino de manera objetiva de la iniciativa del “Pacto Global” (Global Compact) entre las Naciones Unidas y el mundo del libre mercado que propuso el Secretario General de Naciones Unidas, el Señor Kofi Annan, en el FORO ECONÓMICO MUNDIAL, celebrado en Davos, Suiza, el 31 de enero de 1999.

La perspectiva teleológica del Pacto Global es promover el diálogo social para la constitución de una ciudadanía corporativa global, que posibilite conciliar intereses de empresas, con demandas y valores de la sociedad civil, los proyectos de la ONU, sindicatos y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), sobre la base de 10

principios que transversalizan el conjunto de actividades que materializan las empresas y que están relacionados con los valores fundamentales¹ en materia de:

- Derechos Humanos
- Normas Laborales
- Medio Ambiente
- Lucha contra la corrupción ((Rojas y Olaya, s f, p 3)

Dentro de la concertación mundial por humanizar el consumo, razón de más para que los valores mencionados adquieran sentido, en particular porque se trata de proteger de manera integral un bien colectivo como propósito fundamental, a partir del cual los derechos humanos, el respeto por las reivindicaciones laborales, la protección irrestricta del medio ambiente y la lucha enconada y sin cuartel contra la corrupción, deben ser una prioridad dentro de las políticas estatales y al interior de las empresas como representantes protagónicos de la sociedad civil.

Sin embargo parece no tener sentido al hablar de humanizar el consumo; ya que si el consumo va dirigido a abastecer necesidades humanas de una u otra manera, el consumo de por sí está humanizado en la mera idea de producir o servir; por ello no tiene razón el hecho de que exista un concepto como la Responsabilidad Social Empresarial como un insumo para humanizar, lo que de hecho es humano, a pesar de ello el siglo XXI trae consigo unas nuevas condiciones de producción y de alguna manera un nuevo orden basado en la información y las comunicaciones surge por cuenta de los avances tecnológicos intensivos.

Para la primera década del siglo XXI, la oleada globalizadora la expansión de la información y de las tecnologías, dan un nuevo significado a la Responsabilidad Social y todas sus vertientes:

También se propició un nuevo escenario de discusión y crítica, al igual que en la década del setenta, cuestionando lo ético tanto en las empresas como en la sociedad en general. En este sentido, Cortina (2003) introduce un elemento importante en la discusión, plantea que lo fundamental en la idea de RSE reposa en el espíritu ético de la modernidad, sin dejar de lado el principio de libertad, el cual se debería trazar paralelamente a la responsabilidad. Si bien en el mundo moderno no se puede regular la libertad, sí se debe acudir a la responsabilidad como elemento de configuración de la ética, y construir una base de autonomía personal y de libertad responsable. Este planteamiento se basa en que las acciones de RSE implican deberes, leyes y reglamentos dictados por la jurisprudencia. (Crespo, 2009, p 124)

Por esto el nuevo siglo incursiona con una avalancha de novedades, una corriente de cambio que afecta también la manera de concebir la Responsabilidad Social Empresarial, tanto así que nuevas leyes y convenios internacionales surgen para darle fundamentos y valor.

DE LAS CONCEPCIONES DE LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL

Varias acepciones se pueden ajustar a la Responsabilidad Social Empresarial; de acuerdo con su abordaje teórico e incluso de que manera se concibe en la práctica; en todo caso se trata de comprender desde diversas corrientes y perspectivas dicho tema, con base en ello y teniendo en cuenta que el presente trabajo afronta cinco escenarios posibles (Universitario, empresarial, Social, Salud y Político) que a continuación se desarrollan.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO

Con argumentos evidentes y obvios, está plenamente comprobado que la responsabilidad social, no solo se debe desarrollar, o más bien no se debe desarrollar como un ejercicio filantrópico, el ambiente universitario es un escenario propicio debido a que en sí mismo su propósito e ya determina una Responsabilidad social.

La academia como otros elementos en el contexto de la RSE, es juez y parte; como Juez a través de diversos estudios, interpreta, estudia e investiga sobre el tema desde las diversas perspectivas; tanto las existentes, como aquellas concebidas en su propio quehacer.

Pero la academia también es parte, sobre todo si se entiende desde cualquier punto de vista que la universidad es en sí misma una organización que produce un servicio de consumo masivo; por tal motivo esas construcciones teóricas, exigen una aplicación fáctica donde el mejor espacio experimental se da en la mismas institución educativa. Es más si se tiene en cuenta que la mismas RSE es un producto de consumo y que la misma se produce en los claustros universitarios, obliga a estos a darle mayor eficiencia y eficacia.

La Universidad, como institución productora de conocimientos y formadora de opinión y tendencias, tiene una responsabilidad social incuestionable. Quizás su tarea prioritaria hoy deba ser pensarse a sí misma, elucidando las condiciones en las que construye conocimiento, en las que forma profesionales, en las que concibe la condición humana para conocer y actuar. La posición estratégica propia de la Universidad en el seno de una sociedad la llama a responsabilidad, siempre. Pero hoy más que nunca este llamado es imperioso. (Carrizo, 2005, p 77)

Inclusive si se tiene en cuenta el papel de la universidad dentro de los escenarios antes descritos, no solo en el plano académico se queda su participación, esta se hace extensiva a otros espacios, tales como el político e inclusive el social, en esta medida los claustros universitarios se convierten en incubadoras de conciencia en cuanto a la Responsabilidad Social empresarial se refiere.

Debemos contextualizar la posición de la Universidad en este marco. Hay un triple enlace que debe ser fortalecido para contribuir a la generación de un desarrollo humano sustentable: la trilogía ciencia-política-ciudadanía. En este sistema virtuoso, el rol de la Universidad destaca por su relevancia en la producción de conocimiento científico pertinente y útil a las exigencias de nuestro tiempo, pero esta posición de privilegio le exige la responsabilidad de dialogar con los otros actores del sistema: ciudadanos y políticos. De esta manera, desde la elaboración de una Agenda Social, Política o Científica, hasta la impostergable revisión de los paradigmas dominantes en la formación y la investigación, los desafíos de la Universidad del Siglo XXI son tan complejos como decisivos. (Carrizo, 2005, p 77)

Porque no solo se trata de responder celosamente a una legislación determinada, lo que este contexto permite entender, es que en el compromiso con lo social, por parte de la organización se afianza su permanencia en la misma y su garantía de éxito. Y es precisamente desde la institución educativa donde esa concepción de Responsabilidad Social como un instrumento de crecimiento se cimienta.

Por eso lo organismos internacionales tales como La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), enfatizan en el papel que tiene la institución

educativa como moderador entre la relación sociedad – empresa, de manera que esta tenga la fluidez suficiente y permite un crecimiento paralelo, pero no en cuanto a que una se distancie de otra, sino como organismo catalizador que permite un desarrollo conjunto:

La UNESCO (1998, 2009) ha incidido en la importancia de prestar atención a principios éticos y valores en la formación de profesionales en la etapa universitaria; temática presente en el informe Desarrollo y Selección de Competencias (OECD, 2005) que recalca la necesidad de que la ES ponga énfasis en valores y competencias como la empatía y la madurez moral.

Bolívar (2005) considera la formación universitaria para el ejercicio profesional, por su naturaleza, como una actividad moral, donde los aspectos cognitivos, morales y habilidades prácticas se fusionan ineludiblemente. En este sentido, Martí y Martí-Vilar (2010b) realizaron un ensayo en el que aportaron una aproximación a modelos de una ciudadanía ética y responsable y cómo se puede desarrollar una responsabilidad social (RS) moral en la educación. (Martí, Martí y Almerich, 2014, p 161)

Lo anterior indica que la universidad ha tenido, tiene y tendrá un papel fundamental frente al desarrollo social que se origina en el rol de la Empresa, desde la capacidad de asumir su Responsabilidad Social; como un componente ineludible dentro de su marco organizacional. Por tal razón potencializar esa necesidad en los futuros profesionales como gestores de Responsabilidad Social es una tarea de competencia de las instituciones de educación superior.

Por lo tanto no es gratuito que en el nuevo orden académico se refuerce ese papel protagónico de la institución universitaria como gestora de Responsabilidad Social, inclusive desde su misma estructura organizacional, donde la universidad como empresa fomenta un clima social en favor

de aspectos tales como el medio ambiente, restablecimiento de tejido social y participación de la comunidad en la formación universitaria; en esa medida el alma mater se convierte en un nicho productor de conocimiento, pero también de hábitos empresariales sanos, tales como la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Porque tanto el texto citado como otros, plantean desde el ámbito profesional un Comportamiento Socialmente Responsable que se inculca en la formación profesional y evidentemente debe fortalecerse en el campo profesional.

Ahora bien, si se entiende que la universidad es una productora de medios de producción, dado que prepara profesionales que están destinados a fortalecer el ambiente organizacional, es un deber perentorio de fortalecer el aspecto humanístico de la empresa a través del recurso humano.

El presente trabajo se desarrolla a partir del modelo de Navarro (2006), quien propone que los comportamientos morales y la inteligencia social están asociados al desarrollo de comportamientos socialmente responsables (CSR), implicando factores cognitivos y emocionales.

Posteriormente, Navarro afirmó que la RS se debe ejercer y concretar a través de conductas morales, que permitan estudiar de manera objetiva si se es socialmente responsable. Expresa que son “comportamientos socialmente responsables aquellas conductas, que pueden darse en diferentes ámbitos, que tienen a la base una intención orientada hacia el bienestar de todos y que se ejercen con una determinada frecuencia” (Navarro, 2006, p. 86). (Martí, Martí y Almerich, 2014, p 161).

Porque no solo se trata que tener una predisposición innata a fortalecer las sociales, en la práctica académica la intencionalidad es fortalecer ese atributo y hacerlo extensivo a la experiencia profesional.

Domínguez (2012, p. 56) precisa para el sigloXXI como temas de RS: “la gobernanza de la organización, los derechos humanos, las prácticas laborales, la defensa del medioambiente, las prácticas justas de operación, asuntos relacionados con consumidores y la participación activa y el desarrollo de la comunidad”. Argandoña (2012) refiere cuatro elementos en su definición: primero, contextualizada a tres ámbitos de responsabilidad —económico, social y medioambiental—; segundo, referenciada a los interlocutores ante los que la entidad se presenta como responsable; tercero, el carácter voluntario y cuarto, su integración a la política de la organización. (Hernández, Alvarado y Luna, 2015, p 98).

Por lo anterior, no es solo de difundir en un contexto universitario la idea de la conveniencia de un comportamiento socialmente responsable, la intención debe ser fortalecer una conducta subyacente en todo ser humano de aportar a la sociedad como una retribución a lo recibido por ella, como un proceso de retroalimentación.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL CONTEXTO EMPRESARIAL

Finalmente todo debe conducir a que al interior de la empresa y en su organigrama esté contenido una sección o departamento que se encargue como una necesidad y como parte constitutiva de las misma, la Responsabilidad Social Empresarial, cuyo destino sea robustecer y afianzar los lazos entre la organización y la comunidad, porque como ya se mencionó anteriormente y de diversas maneras; así como la sociedad necesita de la empresa para lograr crecer, la existencia y permanencia no es posible sin la colaboración y los aportes de la comunidad donde desarrolla sus actividades, en ese sentido es ineludible una relación estrecha que cimienta en la Responsabilidad Social Empresarial.

Porque es la empresa quien debe encargarse de darle equidad a la sociedad, desde su quehacer productivo, ya que si finalmente su propósito último es la utilidad económica, esto no es posible lograrlo si no interactúa con la comunidad, ejerciendo un papel protagónico.

La empresa desempeña en el mundo globalizado un rol cada vez más importante en la construcción de una sociedad más equitativa. Es un ciudadano corporativo que se involucra en la búsqueda de soluciones a los grandes problemas sociales, que se preocupa por los asuntos del desarrollo sustentable y por la construcción de una sociedad más próspera, justa y viable, en la cual encuentra un entorno adecuado a su desempeño, como emprendimiento creador de valor y de riqueza. (Villegas y Giraldo, 2008, p 4).

Es quizás en este planteamiento donde más se refleja lo que es y lo que debe ser la empresa con respecto a la comunidad donde desarrolla, debido a que como lo indica la cita debe ser un ciudadano corporativo que incide en los problemas sociales para aportar en soluciones, sin

embargo puede suceder que la organización puede ser generadora de conflictos, por lo que debe fijar objetivos concretos que minimicen estos riesgos.

En ese orden de ideas la globalización genera nuevos paradigmas sociales, que transforman el papel de los actores dando mayor preponderancia a unos u otros aspectos, de donde la sociedad se enriquece o decae.

Así como el consumidor es un medio de una empresa para obtener utilidad, la sociedad utiliza a la empresa para abastecerse de recursos, sean estos productos o servicios, razón que permite inferir que para la empresa la RSE no debe ser ajena, ni mucho menos un lastre que está obligada a arrastrar por el contrario se debe convertir en una estrategia que coadyuva a lograr sus beneficios.

El surgimiento de la RSE está dando cuenta de dos situaciones que pueden ser interpretadas como consecuencias de la globalización. De un lado, el cuestionamiento del paradigma del desarrollo entendido como crecimiento económico que lleva a la inclusión de nuevos valores implícitos en la agenda de la globalización; y de otro, un proceso de cambio en el papel de las instituciones sociales. El primer fundamento del desarrollo son las instituciones, el Estado, el mercado, el sistema jurídico, el sistema educativo, los partidos políticos, los medios de comunicación, los grupos de presión, las instancias de debate, los sistemas de seguridad y la democracia. El caso de Colombia, es el caso de instituciones con grandes dificultades para generar confianza, expresión clara de la crisis de las estrategias de desarrollo que se han implementado en el país (Villegas, 2002). (Villegas y Giraldo, 2008, p 4).

La Responsabilidad Social permite entender en su aplicación que esta representa una inversión en cuanto a los beneficios que se obtienen de su práctica y no un gasto inoficioso, su difusión es una prueba de ello.

La RSE permite obtener mayor viabilidad para los negocios, reconocimiento y legitimidad para operar en el complejo entorno contemporáneo y crear valor compartido para las organizaciones y los grupos de interés. Se pueden mencionar casos exitosos en nuestro medio como las empresas: ARGOS, ISA e ISAGEN, y muchas otras reconocidas a nivel nacional e internacional que mantienen un compromiso con la RSE, el cual combinan de manera acertada con el logro de sus metas financieras. (Villegas y Giraldo, 2008, p 4)

Pese a las ventajas evidentes en las acciones emprendidas en pro de la aplicación de la Responsabilidad Social Empresarial; algunas organizaciones empresariales persisten en conductas poco ortodoxas en contravía con el desarrollo social. La producción académica se presenta entonces como un dinamizador de dicha actividad, con ese propósito más que reincidir en afirmaciones que refuerzan la necesidad de aplicar conceptos de Responsabilidad Empresarial, basta exponer argumentos dados por eruditos en la materia e incluso empresarios exitosos que descubrieron en su entorno industrial que más vale atender con diligencia la comunidad, que buscar acciones disuasivas. (Villegas y Giraldo, 2008, p 4)

Como estrategia de respuesta, las empresas han implementado acciones como las siguientes: I) la publicación de informes sobre el desempeño en los campos económico, ambiental y social, los cuales cada vez más asumen el carácter de rendición de cuentas frente a la sociedad que se erige en fiscal de todas las actividades y del uso de todos los recursos, II) el involucramiento de los grupos de interés en la toma de decisiones, en

ocasiones en temas operativos ya sea mediante la adopción de compromisos explícitos por parte de las empresas o mediante la acción conjunta en programas de beneficio social, III) la colaboración con gobiernos y ONG para mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables y viabilidad de las operaciones, IV) la adopción de compromisos globales tales como el Pacto Mundial promovido por la Naciones Unidas y, V) el avance en lineamientos unificados sobre el tema que paulatinamente se concretan en iniciativas como la ISO 26000. (Villegas y Giraldo, 2008, p 6)

La cita anterior inicia con un concepto que a pesar de ser tradicional en su práctica, no tenía la validez apropiada en la Responsabilidad Social Empresarial; sin embargo con base en las nuevas necesidades y en la recomposición organizacional que exige la RSE, “las estrategias de respuesta”, se proyectan a darle mayor relevancia a este tema.

Así las cosas se entiende que no es producto de la filantropía, no mucho menos un asunto regional, que convoca a empresarios a desarrollar una estrategia empresarial que da presencia a una organización en una comunidad determinada, tiene que ver con una ideología global que arrasa con cualquier apreciación meramente mercantilista, se destaca entre otras cosas la priorización del entorno social como instaurador de un orden mundial equitativamente efectivo; resultado que no es posible si no se involucra a la comunidad.

Sin embargo, quien materializa el establecimiento de las políticas, la toma de decisiones y ejecución de los planes de acción en el escenario de la RSC, son los individuos. Mosley, Pietri y Megginson (1996, p. 141) definen la responsabilidad social como: “la obligación de los gerentes de establecer políticas, tomar decisiones y seguir cursos de acción que son deseables en términos de los valores y objetivo de la sociedad”. Estos conceptos hacen

reflexionar acerca del papel del gerente como un factor clave en la formulación e implementación de las políticas de RSC. (Duque, Ortiz y Arciniegas, 2014, p 4)

Sin embargo es importante aclarar que si bien es cierto la RSE, es de vital importancia para el desarrollo empresarial y social, la aplicación es posible en la medida en que haya líderes empresariales con la conciencia y la preparación suficiente y a su vez dicha formación debe ser impartida por una institución de educación, proceso que liga a la universidad con el desarrollo empresarial y a su vez a esta con la sociedad. De que se puede inferir que no se puede desligar ninguno de los contextos, en las prácticas empresariales socialmente responsables.

Es indiscutible entonces que la información que surge de las experiencias y todas las investigaciones sobre el tema, ha impulsado cierta conciencia en las agremiaciones que hace posible que la Responsabilidad social tenga sentido en lo local y en lo global, generando un impulso en la sociedad desde la industria, el comercio y los servicios, esto fenómeno se da cuando los empresarios finalmente entienden que es invirtiendo en la responsabilidad Social.

Las personas involucradas en las prácticas de Responsabilidad Social Corporativa son quienes materializan el establecimiento de las políticas, la toma de decisiones y ejecución de los planes de acción. Mosley, Pietri y Megginson (1996, p. 141) definen la responsabilidad social como: “la obligación de los gerentes de establecer políticas, tomar decisiones y seguir cursos de acción que son deseables en términos de los valores y objetivo de la sociedad”. Estos conceptos hacen reflexionar acerca del papel del gerente como un factor clave en la formulación e implementación de las políticas de Responsabilidad Social Corporativa. (Duque, Ortiz y Arciniegas, 2014, p 214).

Ya creada la necesidad o descubierta, de hecho porque la necesidad ya existía, está en manos de la empresa cumplir con un deber para con la comunidad y por supuesto está en manos de la comunidad hacer valer y facilitar para que esa actividad se cumpla, en virtud de ello dos actores confluyen en el mismo propósito. La organización por un lado, de la cual ya se ha hablado con anterioridad y otra la sociedad misma sobre la cual se hablará en el siguiente aparte.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL CONTEXTO SOCIAL

Cuando se habla de Responsabilidad Social Empresarial, varios conceptos se interrelacionan para darle sentido a una ideología y a una estrategia si se quiere, con un componente organizacional que aborda una táctica empresarial para su desarrollo y con un profundo componente social, que implica acciones que de una manera u otra afecta a un colectivo organizado.

Ya con anterioridad se aludió al aspecto empresarial de esta ideología, ahora bien se trata de discernir sobre aquello que es de competencia, por lo que le afecta a comunidad; es decir, la intención es mirar la Responsabilidad Social Empresarial desde la perspectiva de la comunidad que afecta y que tiene que decir al respecto los teóricos que han investigado sobre el asunto.

Es necesario aclarar que la connotación de social encierra varios elementos que involucran al ser humano desde lo colectivo, esto indica que el término social incluye asuntos tales como idiosincrasia, tradiciones, cultura, salud, política, en fin todo lo que permite su crecimiento o lo afecta de alguna manera, pero resulta que cuando se habla de empresa u organización desde el punto conceptual, esta adquiere un doble significado, de un lado es una parte de lo social, pero al tiempo en un agente que afecta esa dinámica social; razón de más que significado y significante trasciendan la causalidad, para convertirse en una interrelación vital entre dos protagonistas, que otra vez dan fundamento a la comunidad.

Dentro de estos hechos que se han dado a partir de la mitad del siglo XX, se pueden destacar dos: uno, la legitimación universal de los derechos humanos y la responsabilidad de las organizaciones frente a ellos, pues esto ha implicado el cumplimiento de normas aprobadas en tal sentido por parte de los organismos internacionales de protección al trabajo y cuyo carácter ha sido de obligatorio

cumplimiento. El otro, la “globalización”, fenómeno mundial que ha traído grandes beneficios a algunos pero, igualmente, efectos negativos en lo económico, lo social, lo ambiental y lo laboral. Algunos de estos efectos han sido la mayor concentración de la riqueza, la desigualdad salarial, las prácticas de competencia desleal, el crecimiento de los niveles de pobreza a nivel mundial, el deterioro del ecosistema, etc. (Gallego, 2006, p 110).

Dos elementos esenciales componen entonces la RSE, que son fundamentales, si se pretende entender su aplicación, uno por supuesto que asociado a la empresa como artífice de desarrollo y la cual tuvo su espacio analítico con anterioridad.

La otra es quizás la razón de ser, no solo de la presente disertación, sino de la esencia misma de la RSE como concepto aplicable al interior de una empresa; se trata de ese elemento social que le da sentido y destino al concepto antes mencionado y la idea misma de la aplicación de un concepto productiva. Es obvio entonces que si se pretende aplicar una acción, la misma debe tener una proyección específica, esa proyección en este caso, es precisamente un grupo humano organizado y con unas características bien definidas que incluyen aspectos tales como: salud, economía, recreación, política, medio ambiente; educación; etc.

Teniendo en cuenta lo anterior en cada uno de los programas de Responsabilidad Social Empresarial debe ir implícito, todos y cada uno de los componentes de esa sociedad, por supuesto en mayor o menor medida, pero con énfasis en esa característica social.

Pero la cuestión es mirar de qué manera se puede entender la adopción del nuevo modelo de Responsabilidad Social Empresarial basado en la legislación vigente donde se instala la

organización o simplemente entendida como una acción cuyas retribuciones se dejan ver, porque la intención es propugnar por generar equilibrio.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL CONTEXTO DE SALUD

Al hablar de salud varios son los aspectos que se deben tener en cuenta, más aún si se asume como un derecho que es inherente al ser humano en general y al ciudadano colombiano como ley que se origina en la misma constitución, en tanto eso sea realidad su aplicación permite favorecer no solo al individuo y no solo como un derecho, sino al conglomerado como grupo organizado, ya que si los individuos de un grupo social están saludables, esa sociedad específica es saludable.

En tanto lo anterior quede claro, es apenas obvio que dentro de la aplicación de la responsabilidad social empresarial el componente de salud adquiere un significado especial como parte fundamental de ciclo; pero en contravía si la salud como organización empresarial asume la Responsabilidad Social Empresarial; se genera una simbiosis que por supuesto aporta bienestar a toda la sociedad.

Sin embargo antes de continuar con la presente disertación, es importante aclarar algunos conceptos que dan soporte a la relación entre Responsabilidad Social Empresarial y la Salud.

En esa medida lo primero que tal vez se debe tener en cuenta, que si bien es cierto en algunos contextos la salud y bienestar tienen la misma connotación, en otros varían ostensiblemente, debido a que el concepto de bienestar es mucho más subjetivo y se podría decir que se reduce más a hechos circunstanciales; dicha aclaración se hace necesario debido a que en una situación

al interior de una sociedad determinada, las medidas tendientes a fortalecer la salud, pueden generar malestar entre la población.

Como dice Rose (1992) la idea de una precisa distinción entre salud y enfermedades un artificio médico, para el cual, si se consulta a la naturaleza, no se obtiene ningún sustento.

Las tres dimensiones son indivisibles, como el hombre. Estos autores plantean que se ha operado un pasaje desde la concepción tópicoclásica de salud a un concepto utópico, donde ubican la definición de la Organización Mundial de la Salud (UNESCO, 1951); Al respecto, Dubos (1987) afirma que en realidad la medida real de la salud es la habilidad del individuo para funcionar de manera aceptable para sí mismo y para el grupo al cual pertenece. (Olivero, 2013, p 5).

En virtud de lo anterior la responsabilidad recae en los métodos y estrategias que se utilizan en el desarrollo empresarial sin que con ello se ponga en riesgo la salud de un individuo o de una comunidad, por supuesto si se entiende el significado y la connotación real de la responsabilidad social empresarial.

En lo que a la salud se refiere y destino muy específico aborda la RSE, y tiene que ver con métodos, con procesos y con personas, puesto que existe una relación directa entre salud y bienestar, en la medida en que no es posible que exista bienestar sino no hay salud. En pro de ello la Responsabilidad Social Empresarial obligatoriamente debe contener un instrumento que se encargue de la salud; y a su vez, tal como sucede en el caso del contexto universitario, una doble connotación adquiere el contexto en salud, toda vez que este aspecto en sí misma representa una institución y como obedece a unas obligaciones en lo que a RSE se refiere. En tal virtud vale la pena retomar esa concepción de Responsabilidad Social Empresarial.

La responsabilidad social empresarial es conocida como un conjunto de prácticas, políticas y normas que busca el beneficio de las partes interesadas tales como gobierno, accionistas, empleados, proveedores, las comunidades y la sociedad, por lo que ha hecho que en la actualidad las empresas dedicadas a la oferta de productos o servicios se preocupen por proporcionar beneficios en el ámbito económico, social y ambiental. (Morales y Galeano, 2013, p 29).

En el entendido en que la toda acción emprendida en pro de la responsabilidad social involucre ese componente social; este a su vez abarca todos los aspectos concernientes a la sociedad como organismo y en ese orden de ideas se parte del hecho incuestionable de que la salud, es quizás uno de sus aspectos fundamentales; siendo así, dentro de las políticas empresariales, cualquiera sea su objeto, la salud no debe ser ni siquiera un alternativa, es en todo caso un deber, ello significa que la salud ni siquiera debería dividirse en salud pública y privada; sino que debería propenderse naturalmente por su aplicación permanente a todo los niveles.

Sin embargo y desde el punto de la salud como institución o empresa, la responsabilidad social adquiere un significado diferente, precisamente, porque si de Responsabilidad Social. en aquellas empresas destinadas a administrar la salud de los colombianos, recae (valga la redundancia), toda la responsabilidad de hacer cumplir cabalmente esta tarea

Al igual éste tipo de empresas deben tener especial cuidado con la emisión de residuos, debido a su alto grado de riesgo y contaminación, el manejo de éste tipo de residuos debe hacerse de forma responsable, de lo contrario puede comprometer el bienestar tanto de las personas encargadas del manejo de dichas emisiones como del medio ambiente y por ende de la comunidad en general; es importante la gestión realizada por las Empresas

involucradas con el sector de la salud, debido al gran número de enfermedades epidémicas/infecciosas que se generan dentro de una sociedad y comunidades, un claro ejemplo es el VIH/SIDA, el cáncer, influenza y demás enfermedades que comprometen la vida de quienes las padecen, por lo que sin lugar a duda se convierte en una problemática social. ((Morales y Galeano, 2013, p 29).

Pero si se entiende la práctica de la Responsabilidad Social como un todo, es evidente que esto involucra componentes tales como el político, o el académico, el medio ambiental, por supuesto el componente social que es inherente y en esa medida contiene a los otros, entonces en la práctica, diseccionar los componentes para darle sentido a la acción, es una ardua tarea que parecería inútil, otra asunto sería en cualquier caso que de acuerdo con el objeto social, las empresas inclinaran sus prácticas en uno de los aspectos analizados, sin con ello se pierda ni la esencia y la razón de ser de la Responsabilidad Social Empresarial, ni que cualquiera sea su tendencia los otros aspectos se diluyan.

En lo relacionado con la salud como se mencionó anteriormente, existe una relación en doble vía, de un lado la salud como componente de la Responsabilidad Social Empresarial y del otro las prácticas empresariales socialmente responsables en las organizaciones de salud. En ambas direcciones se exige la integralidad en sus acciones.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL CONTEXTO POLÍTICO

Si se entiende y se concibe la política como una acción propia y exclusiva de los seres humanos y particularmente de los conglomerados sociales; es decir, hablar de política es hablar de un elemento que constituye parte fundamental de la organización social.

La teoría general de ideología resumida hasta aquí necesita ser especificada para el enorme "campo" social de la política, es decir para los políticos, la cognición política, los procesos políticos, las prácticas políticas y el discurso político, como característica de grupos políticos, tales como partidos políticos, miembros de los parlamentos o movimientos sociales. En virtud de que las ideologías no sólo tienen funciones sociales generales, si no más específicamente (también) funciones políticas en el campo de política, les llamaremos ideologías políticas. En ese sentido, el socialismo es obviamente más una ideología "política" que la ideología profesional de dentistas, siempre que interpretemos aquí lo "político" como procesos descriptivos en el campo de política — y no como parte de los campos de asistencia médica, educación o justicia, entre otros. Así, un modo de clasificar las ideologías — así como los discursos - es por el campo social en el cual ellos funcionan. (Van Dijk, 2005, p 24).

La cita anterior indica entonces que la política no es practica aislada al margen de la dinámica social, la política entonces es... o debe ser, aquella habilidad propia del ser humano para darle orden a la organización social en todas las esferas, eso quiere decir que incluso, que la condición de "organización" a cualquier grupo de personas se lo da precisamente la existencia y aplicación de unos estándares concebidos en una idea política. Así las cosas el concepto en si más pura expresión es:

El término proviene de la palabra griega polis, cuyo significado hace alusión a las ciudades griegas que formaba los estados donde el gobierno era parcialmente democrático. Cabe señalar que es en esta cultura donde intenta formalizarse esta necesidad humana de organizar la vida social y los gobiernos desde tiempos ancestrales. (Definición.de).

En razón a ello política significa organizar la vida social, sin que ni el termino y menos la práctica desvirtúe ni margine, ningún aspecto del ser humano, es decir debe existir una inclusión implícita de la política en todas las instancias sociales, en aras de dar orden al su cotidianidad.

Ahora bien así como en el caso de la salud y en lo que a Responsabilidad Social se refiere, las tendencias políticas deberían tomarse en dos direcciones una desde y otra hacia la política. Una desde las directrices (políticas) que en todo caso deben seguir las organizaciones para aplicar la Responsabilidad Social Empresarial y que varían de acuerdo a sus características y del otro la aplicación de esa RSE, en las organizaciones Políticas, en el entendido en que esta, se constituye como una empresa, a la que por supuesto se le exige que cumpla con la RSE.

En virtud de lo anterior, la política como institución, se rige por la legislación que al respecto de Responsabilidad Social Empresarial, se refiere; lo que indica que las organizaciones políticas asume esta responsabilidad conforme a su criterio.

Aunque en definitiva la Responsabilidad se vuelve un obligación y en esa medida debería ser inherente a todos y cada de los organizaciones que forman parte del país; independiente de su propósito o de su conformación; quiere decir esto que en lo que a instituciones políticas se refiere es perentorio que asuma la Responsabilidad Social como parte de su dinámica empresarial. Esto

en el entendido que así como cualquier otra empresa, la política produce un servicio que de una manera u otra incide en la estructura social.

Entonces en este caso, la RSE en el contexto político es y debe ser parte de la aplicación de una legislación que por demás señala directrices en pro del equilibrio social como una relación de reciprocidad que se establece entre el Estado como cuerpo de los ciudadanos y sus actores sociales; llámese estos actores políticos, económicos o de cualquier otra índole.

Partiendo del hecho de que la dirigencia de un país se gesta precisamente en ideologías políticas, estas como organización empresarial, tienen el deber ineludible de dar el ejemplo en cuanto a la aplicación de la Responsabilidad Social Empresarial; en suma no se trata de aprovechar la organización para evadir, sino para mostrar.

y dado que la política se da como una ciencia que enseña a gobernar, se trata de aplicar principios de Responsabilidad Social Empresarial desde el gobierno como un producto natural del quehacer político; en virtud de ello la Política como ejercicio al margen de Estado; es decir como parte de la sociedad civil; debe aplicar la Responsabilidad Social y desde el gobierno como resultado, con mayor razón, obedeciendo a las necesidades organizacionales y sociales.

Porque es innegable que el Estado en sí mismo es una empresa, cuyos propietarios son todos los ciudadanos, que al mismo tiempo son usuarios o clientes de esa empresa y en ese orden de ideas el área de influencia y su cobertura se extiende en todo el territorio nacional y de igual manera debe aplicar esas directrices en cuanto a Responsabilidad Social se refiere.

CONCLUSIONES

Es evidente que a lo largo de la presente investigación, aunque trata de la Responsabilidad Social Empresarial, queda claro que la misma adquiere connotaciones diferentes desde lo académico y desde la misma práctica empresarial y aunque no es una obligación en términos generales, si es deber que desde su misma aplicación se revierte en beneficios para quien la aplica correctamente; siendo así, su aplicabilidad se rige por el objeto mismo de la empresa, su naturaleza y el entorno en el que se desarrolla.

Porque Responsabilidad Empresarial tiene que ver con materia primas e insumos, tiene que ver con manejo responsable de residuos sólidos, líquidos o gaseosos; con protección medio ambiental desde las practicas industriales, con respeto a los derechos humanos, a las leyes de operación vigente donde opere la organización, con respeto y conservación de patrimonio cultural, en fin la Responsabilidad Social, no varía sustancialmente entre una pequeña fábrica de arepas en Cocorná (Antioquia), la cadenas de Almacenes Éxito o la procuraduría General de la Nación, porque independientemente de su tamaño o ubicación, se trata de tener en cuenta el componente y como no, si independiente de que ciertos procesos sean ejecutados por maquinaria o computadoras, quien hace posible en realidad, que eso suceda es un ser humano que forma parte de un conglomerado social y en esa medida coexiste con otros congéneres; queda por supuesto la certeza que existe un componente social en cada acción realizada por el hombre en el ámbito industrial o comercial o de servicios, pero también existe esa misma certeza es que el objetivo de esa acción existe también, otro componente social.

Porque Responsabilidad Social Empresarial tiene con relativa exactitud, un sinónimo que se ajusta en la actividad humana, el Desarrollo Sostenible; pues en la medida en que una organización sea socialmente responsable propugna por un Desarrollo Sostenible.

La visión de desarrollo sostenible surge con la preocupación ambiental pero no se limitó a ésta. Con su introducción no solo se ampliaba el espectro de elementos a considerar para hablar de desarrollo. En este caso se incluía el medio ambiente. Pero, además, se preguntaba por la posibilidad de la continuidad del desarrollo en las generaciones futuras, al menos en las mismas condiciones que en las generaciones presentes. Buscaba la equidad intergeneracional. En el marco de esta perspectiva es que surge la definición de sostenibilidad como la articulación de procesos en la dimensión ambiental, económica y social. Hoy los gobiernos, las empresas y, en general, las instituciones que actúan con una perspectiva de desarrollo sostenible emplean como referente lo que llaman «la triple línea de base» (económica, ambiental y social). El desarrollo sostenible se ha constituido en una ética. (Caravedo, 2011, p 31).

Queda entonces claro que no se trata de una diversidad de clases de Responsabilidad Social Empresarial; se trata de la aplicación integral de un modelo Responsablemente sostenible o viceversa si se quiere, pero que a todas luces marca la diferencia en el equilibrio social.

No cambia entonces el concepto ni su aplicación, cambia eso si la manera como concibe o se asume. En ese orden de ideas la Responsabilidad Social deja de ser una iniciativa plausible de aplicarse, para convertirse en una apremiante necesidad, incluso desde el individuo mismo.

Queda claro entonces que a pesar de los diferentes contextos abordados por teóricos de todo tipo, la responsabilidad social tiene su propio ciclo vital que abarca de una manera u otra, todos los matices que a lo social compete.

En lo que a la revisión teórica (137 Documentos), se refiere, se puede inferir que conforme se incrementa la influencia de la globalización en todas las instancias del quehacer social; en lo que respecta a la Responsabilidad su importancia se incrementa paulatinamente; sin embargo y pese a la influencia en aquellos aspectos relacionados con temas como el medio ambiente, la economía y por supuesto el tema social; el abordaje desde lo organizacional sigue generando polémica, en tanto que las perspectivas engloba los intereses gremiales.

Es decir, sigue siendo válida la RSE como una obligación organizacional para aquellos que consideran que esta aporta al equilibrio social y en su defecto al fortalecimiento empresarial, en oposición a esto existe una corriente que aboga por la aplicación de la RSE como un acto voluntario que responde a una acción éticamente voluntaria, como un retorno a los años 20 del siglo pasado, donde dicha actividad correspondía meramente a una actitud filantrópica.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Acevedo Guerrero, J. A.; Zarate Rueda, R. y Garzón Ruiz, W. F. (2013). Estatus jurídico de la responsabilidad social empresarial (RSE) en Colombia. Universidad Industrial de Santander. *Dikaion* 22-2. pp. 303-332. Recuperado de: <http://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/3258/3490>

Atehortúa Hurtado, F. A. (2008), Responsabilidad social empresarial: entre la ética discursiva y la Racionalidad técnica, Revista Escuela de Administración de Negocios, págs. 125 – 139. Recuperado de : <http://journal.ean.edu.co/index.php/Revista/article/download/433/428>.

Caravedo, B. (2011). Desarrollo sostenible, ética, filantropía y responsabilidad social. La Responsabilidad Social de la Empresa en América Latina. Manual de Gestión. Ed Cumpetere. Fondo Multilateral de Inversiones Miembro del Grupo BID. Washington, D.C. Recuperado de : <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36193698>

Carrizo, L. (2005). Conocimiento y responsabilidad social retos y desafíos hacia la Universidad transdisciplinaria. Cuadernos Latinoamericanos de Administración, vol. 1, núm. I, pp. 75-86. Universidad El Bosque. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/4096/409634371008.pdf>

Crespo Razeg, F. (2010). Entre el concepto y la práctica: Responsabilidad Social Empresarial. Revista de Estudios Gerenciales. Vol. 26 No. 117. Octubre – Diciembre. 119-130. Universidad ICESI. Cali. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/eg/v26n117/v26n117a07.pdf>

Definicion.de. s f). definición de Política. Recuperado de: <http://definicion.de/politica/>.

Duque Orozco, Y. V.; Cardona Acevedo, M. y Rendón Acevedo, J. M. (2013). Responsabilidad Social Empresarial: Teorías, índices, estándares y certificaciones. Cuadernos de Administración / Universidad del Valle / Vol. 29 N° 50. Cali. Recuperado de : <http://www.scielo.org.co/pdf/cuadm/v29n50/v29n50a09.pdf>

Duque Orozco, Y. V.; Ortiz Riaga, M. C. y Arciniegas Barrera, J. Perfiles de los gerentes de responsabilidad social de las organizaciones adheridas Al pacto global en Colombia. Investigación & Desarrollo, vol. 22, núm. 2. pp. 212-238. Universidad del Norte. Barranquilla, Colombia. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/268/26832007003.pdf>

Gallego Franco, M. (2006). La responsabilidad social de las organizaciones: ¿Factor de ventaja competitiva? Las acciones sociales de las organizaciones en relación con el tejido social. AD-minister, núm. 8. pp. 106-123. Universidad EAFIT. Medellín. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322327238007>

Hernández-Arteaga, R. I., Alvarado-Pérez, J. C. y Luna, J. A. (2015). Responsabilidad social en la relación universidad-empresa-Estado. Educ. Educ. Vol. 18, No. 1, 95-110. DOI: 10.5294/edu.2015.18.1.6. Recuperado de: <http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/viewFile/4424/3856>

Martí Noguera, J. M. Vilar, M. y Almerich, G. (2014). Responsabilidad social universitaria: influencia de valores y empatía en la auto atribución de comportamientos socialmente responsables. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 46, núm. 3. pp. 160-168. Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/805/80533065003.pdf>

Morales Méndez, J. D. y Galeano Barrera, C. J. (2013). Enfoque de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en las EPS del régimen contributivo e IPS de Nivel III de la ciudad de Bucaramanga y su Área metropolitana. Universidad de Manizales. Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. Manizales. Recuperado de:

http://ridum.umanizales.edu.co:8080/jspui/bitstream/6789/1246/1/Morales_Jonathan_Galeano_Claudia_2014.pdf

Olivero; I. V. (2013). Manual básico de salud, alimentación y nutrición pública. 1ª edición. San Luis. Nueva editorial Universitaria. Recuperado de: <http://www0.unsl.edu.ar/~disgraf/neuweb2/pdf/manual%20teorico%20de%20salud%20publica%20en%20nutricion.pdf>

Rojas Muñoz, A. L. y Olaya Garcerá. (s f). Responsabilidad Social Empresarial: Su origen, evolución y desarrollo en Colombia. Universidad Santiago de Cali. Recuperado de: http://notariaunicalavega-cauca.com.co/sitio/sites/default/files/normativa/responsabilidad_social_empresarial_su_origen_evolucion_y_desarrollo_en_colombia.pdf

Sánchez Meca, J. (2010). Como realizar una revisión sistemática y un meta-análisis. Aula Abierta 2010, Vol. 38, núm. 2, pp. 53-64. ICE. Universidad de Oviedo. Recuperado de: <http://www.um.es/metaanalysis/pdf/5030.pdf>

Serna Gómez, H. M. (2016). Competitividad una visión integral de la empresa. Retos y perspectivas para su investigación. XI Simposio en Gerencia de Talento Humano. Universidad de Manizales.

Van Dijk, T. A. (2005). Política, ideología y discurso, QUÓRUM ACADÉMICO. Vol. 2, N° 2. Pp. 15 – 47. Universidad del Zulia • ISSN 1690-7582. Recuperado de: <http://www.discursos.org/oldarticles/Politica%20ideologia.pdf>

Vergara, M. P. y Vicaría, L. (2009). “Ser o Aparentar la Responsabilidad Social Empresarial en Colombia: Análisis organizacional basado en los lineamientos de la Responsabilidad Social Empresarial”. Trabajo de Grado para optar por el título de Comunicador Social. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Comunicación Social y Lenguaje. Bogotá. Recuperado de : <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis250.pdf>

Villegas Rodríguez, L. C.; Giraldo Agudelo, L. (2008). La formación universitaria en responsabilidad social empresarial (RSE): un asunto de desarrollo Revista Virtual Universidad Católica del Norte, núm. 25. Fundación Universitaria Católica del Norte. Medellín, Colombia. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1942/194215513008.pdf>

Vives, A. (2011). Responsabilidad de la empresa ante la sociedad. RSE. La Responsabilidad Social de la Empresa en América Latina. Manual de Gestión. Ed Cumpetere. Fondo Multilateral de Inversiones Miembro del Grupo BID. Washington, D.C. Recuperado de :<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36193698>